

00AT

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 692-2004-J-OPD/INS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Setiembre del 2004

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección General de Asesoría Técnica  
*[Handwritten signature]*  
10/10/04

Visto el Informe No.406-2004-DG-CNSP/INS., sobre autorización de viaje de la Blga.Elizabeth Anaya Ramirez;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio DPC/VP/85/1/0220-2004-OPS-OMS., el Jefe de la Unidad de Salud Pública Veterinaria, de la Oficina Panamericana de Salud-Organización Mundial de la Salud, ha cursado una invitación para la participación de la Blga.Elizabeth Anaya Ramirez, Profesional de la Salud del Instituto Nacional de Salud, en el XIII Congreso Brasileño de Parasitología Veterinaria y el Simposio Latino-Americano de Rickettsiosis, en la condición de panelista en la Mesa Redonda; Epidemiología y Políticas de Salud para Rickettsiosis en la America Latina, con el tema "La situación epidemiológica de las rickettsiosis en Perú", el cual se realizará en Ouro Preto, Minas Gerais - Brasil, del 18 al 24 de setiembre del 2004;

Que, los gastos del viaje y estadía serán cubiertos por la OPS.;

Qué, el Artículo 11° del Decreto Supremo No.047-2002-PCM., señala la Autorización de Viaje al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, será Autorizada por el Titular del pliego correspondiente;

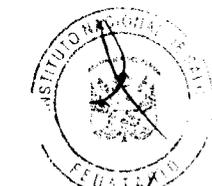
Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el V°B° de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley No.27619-Ley que regula la Autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo No.001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° AUTORIZAR** el viaje y la participación de la Blga. Elizabeth Anaya Ramirez, con el Cargo:Biólogo; Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en el XIII Congreso Brasileño de Parasitología Veterinaria y el I Simposio Latino-Americano de Rickettsiosis, en la condición de panelista en la Mesa Redonda: Epidemiología y Políticas de Salud para Rickettsiosis en la América Latina, con el tema "La situación epidemiológica de las Rickettsiosis en Perú", el cual se realizará en Ouro Preto, Minas Gerais - Brasil, del 18 al 24 de setiembre del 2004;



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Oficina General de Asesoría Técnica  
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION  
22 SET. 2004  
**RECIBIDO**  
Hora Firma

*[Handwritten signature]*  
27-09-04



**DIGITADO**



**Artículo 2°** El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, en cuanto a los costos del viaje y estadía serán cubierto por la OPS.



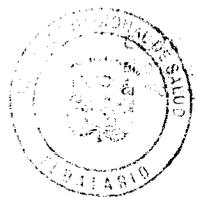
**Artículo 3°** La presente resolución no dará derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



*Náquina*

Dr. César G. Náquina Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



*[Signature]*

21/09/2004